



Habilitado, publicada la Constitucion en 18 de Agosto de 1836

personas que al suprimido Convento de la Merced ser deudor este Il. Ayuntamiento a la caja nacional de amortizacion la cantidad de treinta y siete, veinte y dos rrs v. por una pension de senso impuesta sobre estas casas capitulares, pide el pago de esta cantidad; y enterada a la Ciudad, ACORDO: Informe la Contaduria titular de Propios quanto le consulte sobre este credito

Los señores ministros; certificacion de su asistencia al Ayuntamiento.

Yo he un memorial de los señores ministros de la Real Audiencia de esta Ciudad de S.º Patricio, en solicitud de que esta Corporacion se sirva mandar expedir una certificacion, donde conste que en todo el año anterior hasta la fecha han acompañado con sus Instrumentos a este Il. Ayuntamiento a la entrada y salida de dicha Iglesia quanto asiste a las funciones; y con tanto a la Ciudad la puntual asistencia de estos interesados, ACORDO: Que por el presente Secretario se le libre la certificacion que solicitan

El abastecedor de la nieve, sobre subida de precio.

Se ha visto un memorial de Juan Benavente, de esta vecindad, exponiendo que al tiempo de la subasta para el arrendamiento de la nieve en el presente año se interpusieron varias partidas por el recurrente y diferentes vecinos de esta Ciudad, y ultimamente por efecto sin duda de acaloramiento y etiquetas entre todos ellos, se adelantó el mismo sin premeditar los resultados de funestas consecuencias a oprimir a sustituir de dicho artículo a razon de quatro rrs libra, en el presente mes, y en el inmediato de Junio, otros en el de Julio, y seis en los demas meses; pero que llegado el caso el abastecedor ha conocido desde luego su inadvertencia, pudiendole verdiriente la nieve a cuatro rrs libra, cuesta ella dos solamente por gastos de conduccion